



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B  
28042 MADRID  
Tel: 913294020  
Fax: 913294130

#### URUCAT REPARTE, S.L.

CRTA. LAUREÀ MIRÓ 401 NAVE 9  
POLÍGONO INDUSTRIAL EL PLÀ  
08980 SANT FELIU DE LLOBREGAT  
(BARCELONA)

#### CONTRATO N.º: 014/2025

- 1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA** de sus oficinas sitas en **C/ Mario Roso Luna, 29**, en Madrid.
- 2º.- El trabajo a realizar será:

#### 1 DÍA A LA SEMANA, 2 HORAS POR DÍA:

- De común acuerdo con la propiedad, se realizará un plan de limpieza adaptado a las necesidades del centro.
- ❖ En caso de que el día fijado caiga en festivo, se realizará el primer día laborable inmediatamente antes o después de dicho día.

#### MENSUAL:

- Limpieza de cristales por parte de un/a especialista cristalero/a.
- 3º.- Se asignará un supervisor para el control de los servicios, que realizará un mínimo de 1 revisión trimestral, y tantas como fueran necesarias en caso de que se detectaran anomalías en la prestación del servicio. Con este supervisor podrá tener contacto directo el personal de su empresa autorizado para ello.
  - 4º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.
  - 5º.- Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.
  - 6º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
  - 7º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.
  - 8º.- El importe mensual asciende a **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249,00 €)**, más el IVA correspondiente. Debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado. Dicha obligación se mantendrá durante los días o meses en los que LIMPIEZAS LOMA, S.A., por causas ajenas a ella, no pueda llevar a cabo la prestación del servicio.

-1-



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B  
28042 MADRID  
Tel: 913294020  
Fax: 913294130

- 9º.- No se prestará servicio los sábados, domingos y festivos, y, por imperativo del convenio colectivo de aplicación, los días 24 o 31 de diciembre, que no se prestará servicio, siendo el día elegido por años alternos.
- 10º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, dicho incremento será repercutible al cliente, y se hará de la siguiente forma:
  - a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
  - b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 11º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC, según el último índice publicado a día uno de enero por el INE, u organismo que lo sustituya.
- 12º.- Este contrato entrará en vigor el **1 de marzo de 2025**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente por anualidades sucesivas, salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra con **30 DÍAS** de antelación a la finalización del plazo contractual, o cualquiera de sus prorrogas, que no es su intención el prorrogar el mismo por más tiempo.
- 13º- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 14º- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.
- 15º- Conforme a la Normativa vigente y en especial al Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679, le informamos que Limpiezas Loma, S.A. ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos a los que pudiera tener accidentalmente acceso el personal destinado a la prestación del servicio objeto del presente contrato.

En Madrid, a 1 de marzo de 2025

**LIMPIEZAS LOMA, S.A.**

**CONFORME  
EL CLIENTE**

70806750P Firmado digitalmente  
JAVIER GARCIA por 70806750P JAVIER  
(R: A28739415) GARCIA (R: A28739415)  
Fecha: 2025.03.03  
12:15:40 +01'00'

  
**URUCAT REPARTE, S.L.**  
N.I.F. B-66464777 ;

LIMPIEZAS LOMA, S.A. es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de prestación de servicios profesionales y comunicación sobre productos y servicios. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para la finalidad descrita. Así mismo, se cederán los datos para cumplir con la finalidad del tratamiento y con las obligaciones legales que pudieran derivarse de la relación contractual. El Interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo un escrito a: info@limpiezasmoma.es

-2-



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B  
28042 MADRID  
Tel: 913294020  
Fax: 913294130

**Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA**  
*SEPA Direct Debit Mandate*

A cumplimentar por el acreedor  
To be completed by the creditor

Referencia de la orden de domiciliación: <i>Mandate reference</i>	_____
Identificador del acreedor: <i>Creditor Identifier</i>	A28739415
Nombre del acreedor / Creditor's name	LIMPIEZAS LOMA, S.A.
Dirección / Address	C/. CANAL DE SUEZ, 1
Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town	28042 MADRID
País / Country	ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

*By signing this mandate form, you authorize (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.*

A cumplimentar por el deudor  
To be completed by the debtor

Nombre del deudor/es / Debtor's name <i>(titular/es de la cuenta de cargo)</i>	URUCAT REPARTE S.L.	CIF: B66464777	
Dirección del deudor / Address of the debtor	CRTA. LAUREA MIRO (POL EL PLA), 401 - NAV 9		
Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town	8980 SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)		
País del deudor / Country of the debtor	ESPAÑA		
Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)	CAIXESBXXXX		
Número de cuenta - IBAN / Account number - IBAN	ES3021008946160200056094		
En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES <i>Spanish IBAN of 24 positions always starting ES</i>			
Tipo de pago: <i>Type of payment</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Pago recurrente <i>Recurrent payment</i>	<input type="checkbox"/> o <i>or</i>	<input type="checkbox"/> Pago único <i>One-off payment</i>
Fecha - Localidad: <i>Date - location in which you are signing</i>	MADRID, 1 DE MARZO DE 2025		
Firma del deudor: <i>Signature of the debtor</i>	URUCAT REPARTE, S.L. N.I.F. B-66464777		

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.

UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACION DEBE DE SER ENVIADA AL ACREDOR PARA SU CUSTODIA.  
ALL GAPS ARE MANDATORY.ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE

Inscrita en el registro Mercantil de Madrid, Tomo 6250, General 5.280, Sección 3<sup>a</sup>, del Libro de Sociedades 30 hoja 52323. Inscripción 1<sup>a</sup> C.I.F. A28739415  
El papel utilizado en este escrito es papel ecológico. El medioambiente es cosa de todos.